

Biografías para niños

LA IMPORTANCIA DE LA CONSTITUCIÓN

D esde niños hemos escuchado hablar sobre la Constitución; nos han dicho que no es tan fácil comprender totalmente su significado. Nos han contado que la Ley Suprema es la que nos garantiza vivir en paz y con respeto entre el gobierno y los ciudadanos. Todo lo que se dice sobre ella perdura, pero casi nunca hemos escuchado que es necesario que la gran Ley Superior esté en constante renovación para que pueda cumplir con su propósito: hacer posible un país de justicia y armonía para el bien de todos.

Las condiciones del país siempre están cambiando. Ahora somos más de 120 millones de

mexicanos, pero en 1917, cuando se redactó la Constitución, éramos menos de 15 millones. También es muy diferente la realidad que nos rodea, así que es necesario adaptar las leyes para que se puedan aplicar correctamente, de modo que haya menos delitos e injusticias.

Si cuando somos niños es difícil comprender el significado de la Constitución, como adultos no siempre le damos la importancia que merece. Por ello, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) hace esfuerzos para dar a conocer la Carta Magna, su origen y su evolución. Al cumplir esta tarea, el interés en nuestra historia podrá crecer, pues la Ley Suprema es el resumen de las normas jurídicas hechas con el paso de los años y que reflejan las luchas entre quienes buscaron el progreso para todos y quienes quisieron conservar sus privilegios.

Los libros de esta colección, como el que ahora estás leyendo, están dedicados a captar la atención de la niñez mexicana y despertar su imaginación, para dar a conocer la vida de las personas que hicieron la Constitución de 1917, que aún nos rige, y que

fueron elegidas para realizar ese trabajo político: los constituyentes. Fueron 219 mexicanos quienes integraron el Congreso Constituyente, en el que se llevaron a cabo intensos debates. El resultado fue la firma y promulgación de la Carta Magna.

Nuestra actual Constitución surgió de una revolución contra el gobierno que no reconocía los derechos básicos del pueblo de México, y que nació para remplazar otra constitución creada sesenta años antes, es decir, en 1857. Ésta fue producto de las luchas de los liberales, encabezados por don Benito Juárez.



EL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y EL CONGRESO CONSTITUYENTE

El Congreso Constituyente data del 18 de febrero de 1913, cuando Venustiano Carranza era gobernador de Coahuila. En aquel momento le llegó un telegrama en el que le comunicaban que el Senado de la República había investido como presidente del país al traidor Victoria Huerta, el general que mandó asesinar al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, dejando al país hundido en la desesperación. Así, Carranza se dio cuenta de que el orden constitucional estaba roto, pues la Ley Suprema había sido burlada.

De inmediato reunió al congreso estatal y pidió apoyo para desconocer el gobierno de Huerta. También solicitó la colaboración de los revolucionarios maderistas, que todavía estaban a la expectativa en el norte del país, y les pidió a los gobiernos de San Luis Potosí, Chihuahua, Sonora y Sinaloa que se unieran a él, así como a todos

aquellos que tuvieran conciencia de la gravedad de lo que estaba sucediendo en el país.

El 19 de febrero de 1913, el Congreso del Estado de Coahuila publicó un decreto con dos artículos, en los que se desconocía a Huerta como presidente legítimo y se le daban facultades extraordinarias al gobernador Venustiano Carranza, para organizar fuerzas que protegieran el orden constitucional. Además, se le pedía a los jefes de distintas tropas que habían sido leales a Madero sumarse a este llamado.

Carranza logró reunir un grupo selecto de hombres con firmes principios para oponerse al golpe de Estado. Ellos creían que era importante derrocar a Huerta y desconocer a los poderes Legislativo y Judicial que lo avalaban, incluso si tenían que arriesgar su propia vida. Pero Carranza no tenía la intención de sustituir al usurpador. Aceptó ser nombrado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista con la condición de que la mayoría de quienes participaron en el movimiento lo reconociera. Su compromiso era convocar a elecciones y a un Con-

greso Constituyente en cuanto lograran la victoria, pues aunque él era un gran estratega militar, pensaba que la lucha armada era transitoria; lo conveniente era buscar un gobierno civil que asegurara la paz y la concordia en toda la nación.

Todos estos planteamientos fueron comunicados mediante el Plan de Guadalupe, bautizado así porque se firmó en la hacienda de Guadalupe, que estaba en una ranchería de Ramos Arizpe, Coahuila, el 26 de marzo de 1913.

Las tropas de Carranza habían derrotado a las fuerzas federales, que eran incondicionales a Huerta. El 13 de agosto de 1914, en Teoloyucan, Estado de México, firmaron los tratados en los que el traidor se rendía, comprometiéndose a abandonar el país y a permitir que el Ejército Constitucionalista tomara la capital sin causar mayores daños a los habitantes ni a sus bienes.



Los constituyentes de 1917 se reunieron en la ciudad de Querétaro entre el 10. de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917, después de ser elegidos por sus distritos en un proceso realizado en todo el territorio nacional. La convocatoria fue emitida por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien había llamado al pueblo para unirse en contra del usurpador Victoriano Huerta.

¿QUIÉN FUE GERZAYN UGARTE RODRÍGUEZ?

El constituyente Gerzayn Ugarte Rodríguez merece, por su valioso ejemplo, ser conocido por todos en su patria. Nació un 31 de enero de 1881, en Terrenate, Tlaxcala. Estudió la escuela primaria en Huamantla y más tarde cursó la preparatoria en Puebla. Regresó a su tierra natal para ayudar a combatir el analfabetismo y dedicarse a la docencia. Gracias a su capacidad y empeño, pronto llegó a trabajar en la capital de su estado, donde fue ayudante y después secretario particular del gobernador Próspero Cahuantzi. Más adelante, en

1908, fue diputado en el congreso de Tlaxcala. Su vocación periodística lo llevó a dirigir las páginas de *La Antigua República*. Cuando tenía veintinueve años se afilió al Partido Democrático, organizado por Francisco I. Madero, con quien participó activa y entusiastamente.

Fue diputado por primera vez en la XXVI Legislatura federal, en la que representó a un distrito de Tlaxcala, apoyado por los obreros textiles. En mayo de 1911, Gerzayn fue presidente del grupo conocido como “bloque liberal renovador”, con el cual defendió al gobierno legítimo de Madero ante el grupo porfiriista que se confabuló a favor de la traición de Huerta.

Como legislador, Gerzayn Ugarte participó en las reformas al Código Civil, sobre todo en las que se presentaron para garantizar la independencia del Poder Judicial, que en aquella época dependía del Poder Ejecutivo. Además, promovió reformas al Código de Comercio en lo relativo a su relación con el derecho de los trabajadores.

Por cosas como éstas, Gerzayn Ugarte era un estorbo para el gobierno usurpador del Chacal, como era conocido Victoriano Huerta, quien el 10

de octubre de 1913 mandó a apresarlo junto con otros ochenta y tres diputados, a quienes consideró sus enemigos porque bloqueaban sus iniciativas y conspiraban en su contra. Apenas tres días antes, el 7 de octubre de ese mismo año, coludido



con el embajador estadunidense, Huerta había ordenado el asesinato del senador Belisario Domínguez, quien tuvo la valentía patriótica de acusar al dictador por traidor. Un poco antes, el 22 de agosto de 1913, Victoriano Huerta había ordenado la desaparición y el asesinato del diputado Serapio Rendón, quien también se oponía a su régimen.

INGRESA A LAS FILAS CONSTITUCIONALISTAS DE CARRANZA

El joven diputado Ugarte estuvo en prisión durante seis meses. Logró su libertad el 23 de abril 1914 debido a la emergencia nacional decretada cuando los marinos estadunidenses invadieron Veracruz. Con el pretexto de que un buque suyo fue agraviado en Tampico, los estadunidenses mantuvieron el puerto veracruzano sitiado varios meses. Gerzayn aprovechó su libertad para integrarse al movimiento constitucionalista de Venustiano Carranza, quien rechazó cualquier acuerdo de apoyo que le ofrecieron las tropas invasoras.

En su nuevo frente de lucha, a Ugarte le encendieron la dirección del periódico *El Liberal*. Asimismo, Carranza le dio el grado de Capitán Primero de su Estado Mayor y, más tarde, lo nombró secretario particular, cargo que desempeñó con gran eficacia y recia convicción en favor de la causa constitucionalista.



LEGISLADOR ANTES Y DESPUÉS

Debido a sus méritos, Gerzayn fue elegido como diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917 para representar al III Distrito Electoral del Distrito Federal (ahora llamado Ciudad de México). Formó parte del grupo que impulsó las iniciativas de reformas a la Constitución, liderado por el propio Venustiano Carranza para sustentar la convocatoria al constituyente.

Gerzayn Ugarte fue parte del trabajo y los debates que enriquecieron el congreso y permitieron que nuestra Constitución fuera la primera en el mundo en consagrar las garantías sociales: derecho a la salud, a la vivienda, a la alimentación, a la educación y al trabajo.

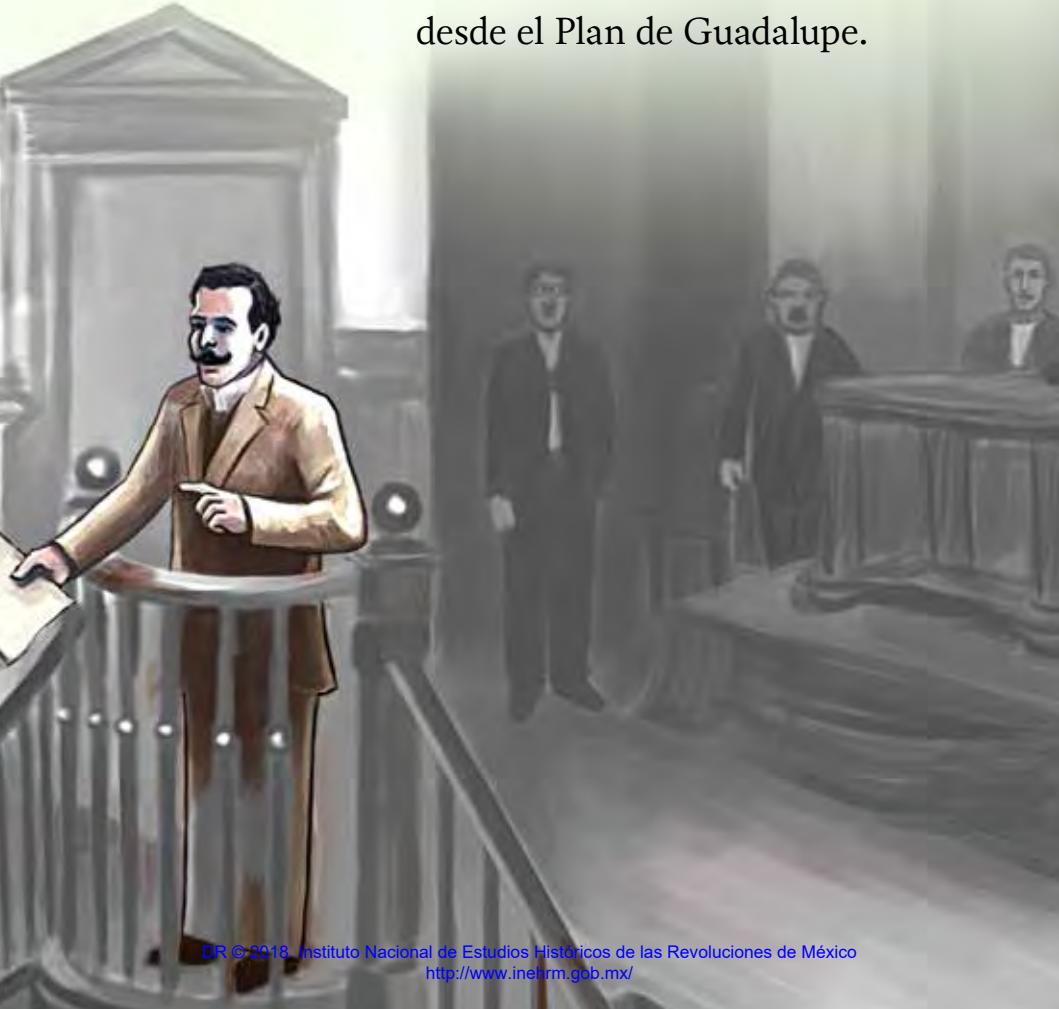
Ugarte y los otros diputados que redactaron la iniciativa constitucional —como Enrique Colunga, Félix F. Palavicini, José Natividad Macías,

Guillermo Ordóñez y Enrique Recio— mostraron un espíritu democrático y escucharon a quienes propusieron cambios al texto que iba a convertirse en el pacto político más moderno, fruto de un gobierno surgido de una revolución en contra de una dictadura que no respetaba los derechos elementales del pueblo.

En este proceso, Gerzayn Ugarte Rodríguez se convirtió en un brillante parlamentario, presentaba sus argumentos con claridad y, cuando criticaba las posturas de otros, siempre se apoyaba en razones sólidas. Después de acalorados debates, la decisión era tomada por la mayoría de los diputados constituyentes, independientemente de su modo de pensar. Todos tenían un voto con el mismo peso, no había unos más influyentes que otros. Los antecedentes, la preparación o las creencias de cada uno de ellos no eran lo más importante cuando se podían expresar libremente, sin prejuicios, y tenían muy claro el objetivo patriótico que buscaban.

PARTICIPACIONES EN EL PLENO DEL CONGRESO

Las participaciones más relevantes de Ugarte surgieron desde el principio, cuando se discutió el primer artículo de la iniciativa de Carranza, que planteaba los motivos que dieron lugar a la convocatoria del Congreso Constituyente desde el Plan de Guadalupe.



Al discutir el artículo 3, acerca del derecho de los niños a la educación, Gerzayn Ugarte, que tenía experiencia como profesor, simpatizó con el grupo de diputados radicales, quienes demandaban que la educación laica, sin distinción de lugar, credos y costumbres, debía llegar a todos los confines de la República; también creía que ofrecer a la gente la oportunidad de educarse debía ser obligación de los gobiernos revolucionarios. Así nació el artículo constitucional que por primera vez reconoció ese derecho humano irrenunciable.



MATERIA LABORAL

Cuando se creó el artículo 5, la discusión se trató de determinar con lujo de detalles las garantías que tendrían los trabajadores en sus relaciones laborales. Por ejemplo, prohibir el trabajo infantil, reconocer los derechos de las mujeres embarazadas,



brindar la garantía de huelga, fijar la duración de las jornadas y cuáles serían los días de descanso, etcétera.

Gerzayn Ugarte intervino en estos debates. Quería que se reconocieran muchas más garantías en una nueva ley reglamentaria para favorecer el derecho al trabajo. Hay que recordar que él fue representante de los trabajadores de Tlaxcala, por lo que entendía muy bien el tema. La comisión encargada en el congreso decidió ampliar el artículo 5 para proteger al trabajador de la explotación y la remuneración falsa. Así surgió el capítulo “Del trabajo y de la previsión social”, además del extenso artículo 123 que sentó las bases de una justicia social.

LIBERTAD CONSTITUCIONAL

El artículo 7 reconoce la libertad de imprenta, un tema sobre el que Venustiano Carranza había expedido una ley mientras se encontraba en Veracruz. Una vez más, Gerzayn Ugarte tenía

amplia experiencia en este punto, pues había practicado el periodismo independiente. Cuando se debatió la propuesta, él pidió que en un párrafo se garantizara la libertad de expresión y de imprenta, y en otro se hablara de los delitos contra este derecho. La propuesta de Gerzayn fue acertada y consiguió votos de una amplísima mayoría. Así quedó considerado el derecho a la libertad de expresión y de opinión.



DELITOS QUE AMERITAN LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

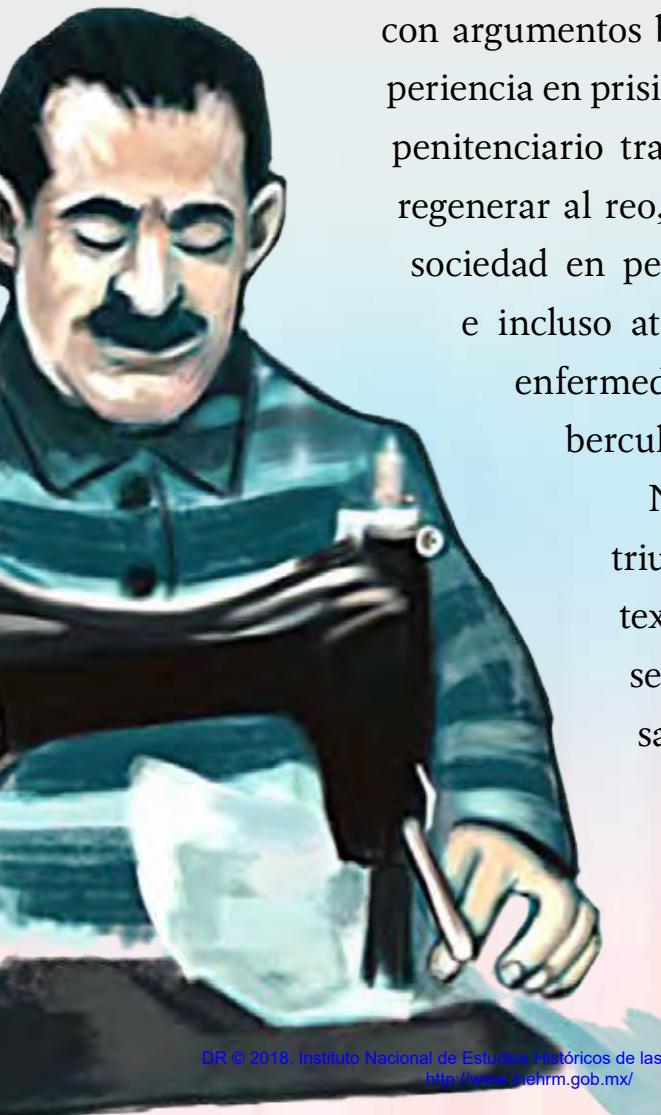
Asimismo, participó en la discusión del artículo 18, que habla acerca de la prisión preventiva y el régimen penitenciario. Ugarte argumentó contundentemente que, si las leyes consideraban posible pagar una fianza para obtener la libertad, no debería encerrarse a nadie de forma preventiva mientras continuara el proceso legal.

También fue parte del debate acerca de si el sistema penitenciario debería ser responsabilidad de los estados en el caso de delitos de carácter local, o si al tratarse de una materia tan delicada el poder federal debería encargarse del sistema carcelario.

El propósito principal del artículo 18 era lograr la regeneración de los delincuentes que purgan una pena, así que se discutía si para esto era mejor el sistema penitenciario convencional o las colonias penitenciarias y los



presidios. Ugarte argumentaba que ya había pasado mucho tiempo con el sistema establecido en la Constitución de 1857 sin obtener buenos resultados, así que las colonias penales, con métodos modernos y científicos, podrían ofrecer mejoras sustanciales. Citó la etapa del propio Carranza como



gobernador de Coahuila y advirtió, con argumentos basados en su experiencia en prisión, que el sistema penitenciario tradicional, lejos de regenerar al reo, lo regresaba a la sociedad en peores condiciones, e incluso atacado por graves enfermedades, como la tuberculosis.

Nuestro diputado triunfó, pues en el texto constitucional se aceptó la responsabilidad de los estados en materia penitenciaria,

bajo el criterio de que la organización de colonias o presidios alejados se basaría en el trabajo y la disciplina de los reos.

NUEVOS ESTADOS Y SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL CONGRESO

Una de sus más exitosas participaciones se presentó en la aprobación del artículo 73, en el que se dice que el congreso tiene la capacidad de nombrar un nuevo estado cuando un territorio supera la cifra de 80 mil habitantes. El diputado Félix Palavicini presentó una moción suspensiva, pero Ugarte logró que se aprobara el texto.

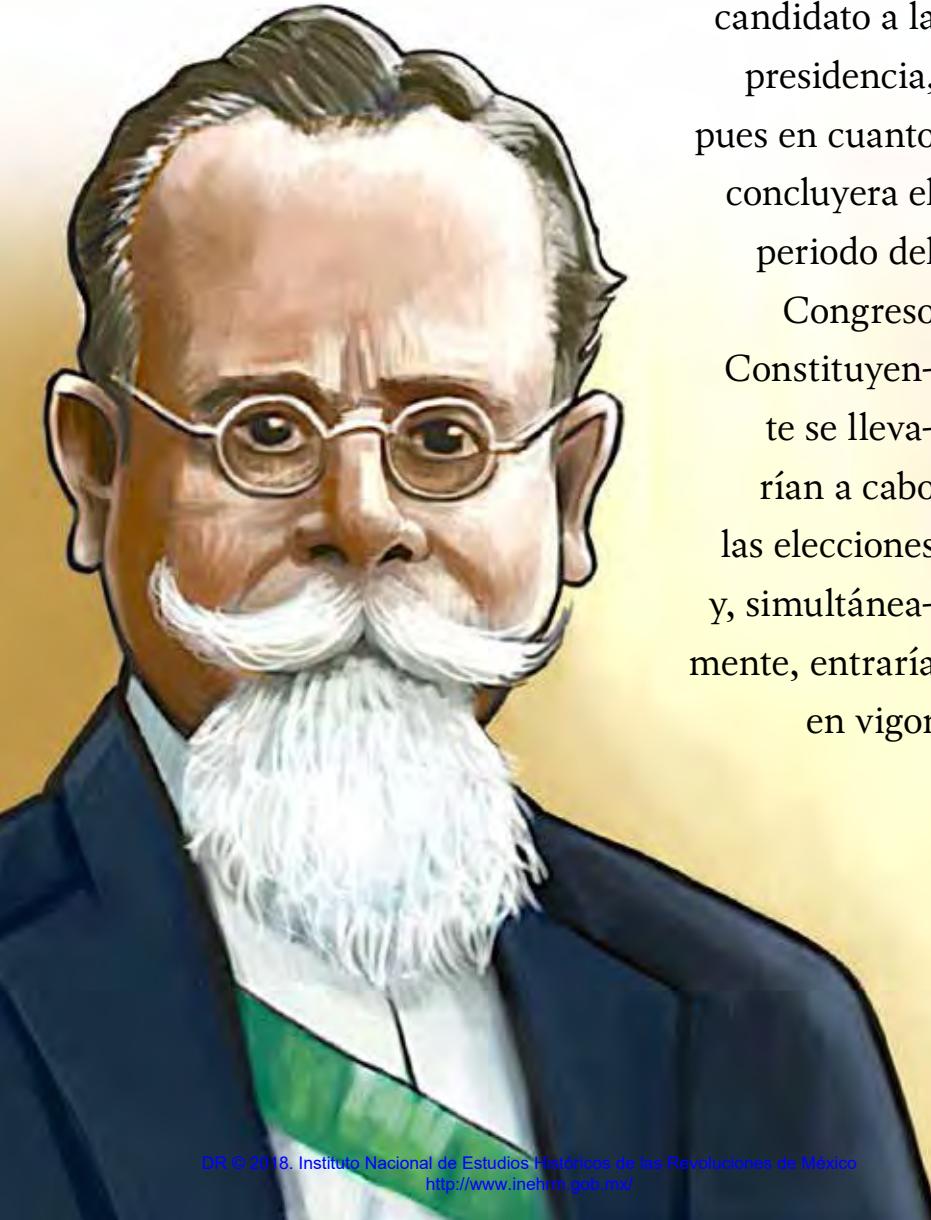
Su satisfacción debió de haber sido mayor cuando se discutió la fracción IV del artículo 79: un grupo de diputados pretendía que la comisión permanente del congreso pudiera convocar a sesión extraordinaria cuando se tratara de juzgar delitos graves cometidos por algún funcionario de la federación. Gerzayn logró convencer a la mayoría de que la comisión sólo tendría facultad de pedir un

juicio político eventual contra los ministros de la corte, los secretarios de Estado y los gobernadores. Pero antes debía acreditar el caso ante las comisiones de congresistas para someterlo ante un gran jurado, pues no podía basarse sólo en simples presunciones o imputaciones. Además, la figura del presidente no entraba en la posibilidad de juicio debido a que, como lo señalaron Gerzayn y otros diputados, se requería que por un periodo largo hubiera un Ejecutivo fuerte para no debilitar la entrada en vigor de la Constitución en un momento histórico tan difícil para los mexicanos.

REQUISITOS PARA LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL

La fracción V del artículo 84 decía que si un militar activo quería ser candidato a la presidencia era necesario que se retirara del servicio noventa días antes de la elección. Esta condición podía afectar a don Venustiano Carranza, quien al momento de la convocatoria para el Congreso Constituyente era

jefe del Ejército Constitucionalista y encargado provisional del Poder Ejecutivo. Si bien no había tenido cargos militares oficiales, podía interpretarse así, por lo que estaba impedido para ser candidato a la presidencia, pues en cuanto concluyera el periodo del Congreso Constituyente se llevarían a cabo las elecciones y, simultáneamente, entraría en vigor



la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917. Esto estaba previsto para un acto solemne el 1o. de mayo, por lo que para Carranza era imposible renunciar al cargo militar con tres meses de anticipación.

La solución a este problema la dio el diputado Paulino Machorro. Él propuso que en el primer artículo transitorio se señalara que en las elecciones siguientes podrían participar militares, siempre y cuando no estuvieran al mando del distrito electoral por el que competían. Esto fue aprobado por unanimidad, así que, finalmente, Venustiano Carranza fue elegido y pudo rendir protesta como presidente en una ceremonia en la que también declaró oficialmente que la Constitución entraba en vigor.

JUICIO POLÍTICO AL PRESIDENTE

El diputado Ugarte falló cuando propuso que se aceptara la responsabilidad del presidente de la República en caso de “graves delitos del fuero común y por traición a la patria”, pero que no se le pudiera acusar por violar la Constitución. Su argumento

era que cualquier acto del presidente que constituyera una orden o decreto debía ser refrendado por el secretario del ramo antes de publicarse en el *Diario Oficial de la Nación*. Por lo tanto, el secretario en cuestión sería quien debería asumir la responsabilidad ante una eventual violación constitucional. Pero la mayoría de diputados aprobó que, tal y como estaba en la Constitución de 1857, el presidente de la República pudiera ser acusado ante el gran jurado de la Cámara de Senadores por violar la Constitución.

AUTONOMÍA MUNICIPAL

Al discutirse el artículo 115, que se refiere a la autonomía de los municipios, Gerzayn Ugarte tenía a su favor el antecedente de la Ley sobre Municipio Libre que Carranza había expedido en Veracruz, en enero de 1915. A pesar de todo, no se logró del todo que los municipios tuvieran plena libertad, pues se necesitaba conciliar su autonomía con el hecho de que para obtener recursos financieros, surgidos de los impuestos, dependían de los congresos estatales. Se trata de un problema que hasta

ahora sigue sin resolverse, a pesar de que, como lo propuso Ugarte, los ingresos que los congresos estatales asignan a los municipios “deberán ser suficientes para atender sus necesidades”.

PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALCOHOL

Un principio constitucional importante es que lo que queda reservado a la federación no le corresponde a los estados. De esto se habla en el artículo 117. Al respecto, hubo una discusión relacionada con la producción de alcohol, pues algunos estados procesaban bebidas ex-



traídas de productos como la caña y el agave, pero se pretendía que la regulación de la elaboración de bebidas alcohólicas quedara en manos del gobierno federal.

Con una visión realista, Gerzayn Ugarte entendió que los estados que no permitieran la producción y la venta del alcohol iban a perder. Intentó mediar en la competencia de los estados para su producción y venta, pero la mayor parte de los diputados decidió que esta responsabilidad sería de la federación.

LOS TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA MILITAR

En la discusión del artículo 123, la intervención de Gerzayn Ugarte se centró en conseguir que a los trabajadores de la industria militar se les privara del derecho a huelga. El mismo congreso había aprobado que esta garantía fuera una conquista laboral, necesaria para proteger al trabajador, el elemento más débil en la producción. Sin embargo, la

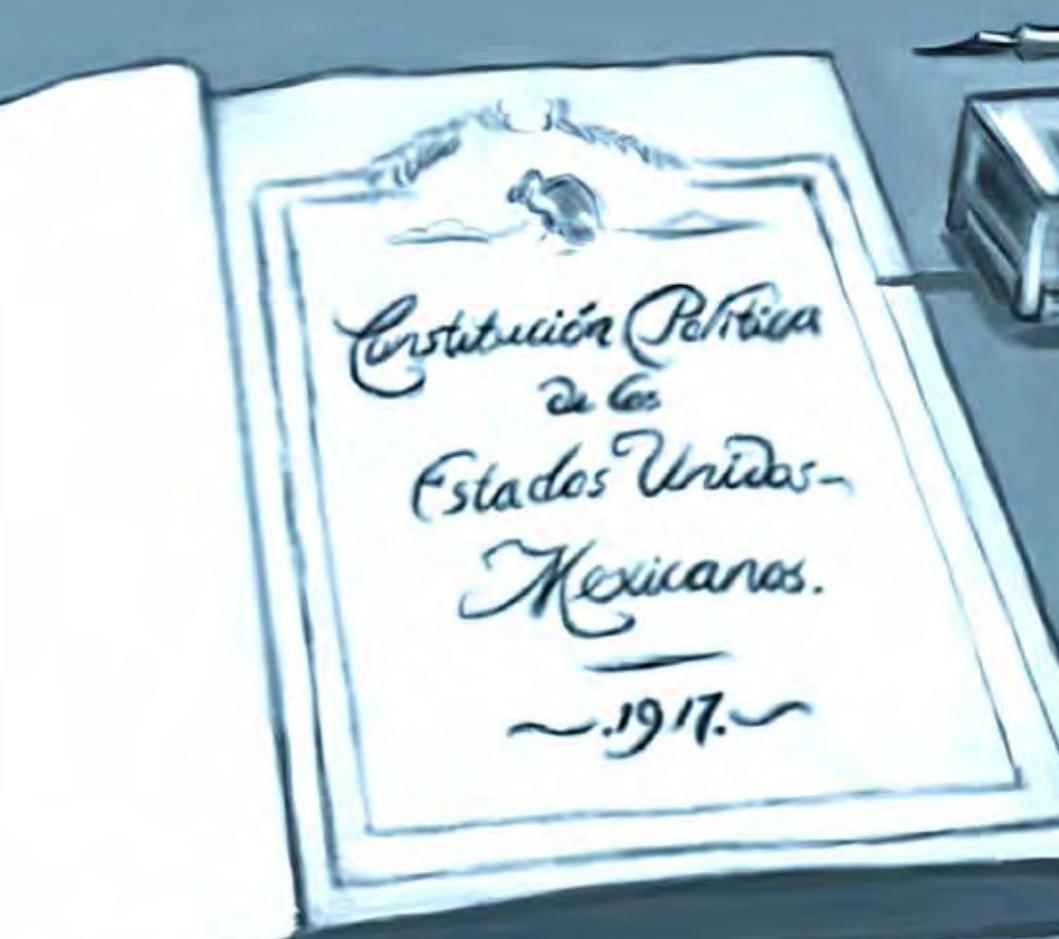
industria militar era un caso particular, porque se trataba de un área estratégica.

Gerzayn obtuvo el respaldo mayoritario de los constituyentes para que la fracción XVIII del artículo 123 limitara el derecho a la huelga “a los obreros de los establecimientos fabriles militares del gobierno porque estos se consideran asimilados al Ejército” y un paro de labores pondría en riesgo la seguridad de la nación.



DISCURSO DEL CIERRE DEL CONGRESO

El discurso del diputado Gerzayn Ugarte en el acto de clausura del congreso, el 31 de enero de 1917, es digno de rescatar para la memoria de la gratitud nacional. Al pronunciarlo, dijo que por encargo de Venustiano



Carranza llevaba una “valiosa joya”. Se refería a la pluma con la que se firmó el Plan de Guadalupe en Coahuila, cuatro años atrás. Con ese instrumento histórico los constituyentes de 1917 entregarían “el testamento más grande que la Revolución pueda legarle” al país, luego de las jornadas sangrientas por las que Victoriano Huerta llegó al poder.

Además, aprovechó para reconocer a todos aquellos que se sumaron al Plan de Guadalupe, representados por el general Francisco J. Múgica, quien se encontraba en el recinto. Y terminó diciendo:

Hagamos el voto más grande porque nuestra República inicie hoy su era de felicidad, su era de engrandecimiento, su era de respeto en toda la América y en todo el mundo; y que nosotros, al cumplir como ciudadanos con nuestro deber, nos llevemos la íntima convicción de que, si los iniciadores de la revolución contra el usurpador, si los iniciadores del 26 de marzo de 1913 pusieron a contribución su sangre, nosotros hemos puesto a contribución nuestro esfuerzo, buena intención y patriotismo, para que el pueblo mexicano, del que hemos salido y al que volvemos satisfechos, tenga en el futuro con su Carta

Magna todas las satisfacciones, todos los anhelos, todas las garantías para sus derechos, todos los propósitos de progreso que él anhela, y que, vueltos a su seno, les lleven la nueva de paz y el intenso deseo de su engrandecimiento futuro. Y al despedirnos como hermanos, vayamos solidariamente confundidos a la masa social, a hacer que se respete y cumpla lo que el pueblo nos encomendara, y que, al firmar la nueva Constitución, le devolvemos, deseando haber cumplido lo mejor que fue posible, el sagrado compromiso que con él contrajimos.

NUEVOS SERVICIOS Y EXPERIENCIAS

Durante el gobierno de Carranza Ugarte fue embajador de México en Colombia, Venezuela y Ecuador. Cumplió, como seguidor fiel del pensamiento del Primer Jefe Constitucionalista, con el propósito de la unificación de Latinoamérica que había postulado Simón Bolívar. También fue ministro plenipotenciario en Francia entre 1918 y 1920.

El 23 de marzo de este último año regresó al país y, más tarde, se integró en la comitiva que acompañó a don Venustiano Carranza en su viaje rumbo a

Veracruz. Sin embargo, la fatalidad y la desgracia se interpusieron en su trayecto. Mientras Carranza dormía en una cabaña en Tlaxcalantongo, Rodolfo Herrero y sus gatilleros lo acribillaron.

En las últimas horas se probó la lealtad que Gerzayn Ugarte tuvo con el Barón de Cuatro Ciénegas cuyo máximo logro fue la Constitución de 1917. En esos momentos compartió el inmenso dolor causado por el asalto de Rodolfo Herrero a la cabaña en la que dormía el patriota que no imaginó la traición. Desde entonces, Gerzayn Ugarte dedicó su vida a difundir entre todos los mexicanos la honorabilidad del mártir de Tlaxcalantongo y la grandeza de su obra como estadista y legislador para pacificar a la nación a la que le entregó su vida.

CÓMO LOGRÓ EL MONUMENTO EN TLAXCALANTONGO

En 1935, Ugarte atendió una iniciativa del capitán Ignacio Suárez, quien también formó parte del Estado Mayor de Venustiano Carranza y lo acom-





pañó durante el magnicidio. Se trataba de hacer un monumento en el lugar en que quedó el cuerpo del constitucionalista. Juntos lograron conseguir el apoyo del gran artista plástico Gerardo Murillo, conocido como Dr. Atl, quien diseñó y fabricó las piezas y bloques para levantar un obelisco que debía colocarse en un lugar apartado.

También obtuvieron el apoyo del licenciado Luis Cabrera, quien les abrió las puertas con muchos de sus conocidos para cumplir tan elevada tarea. Estos apoyos, sumados a la ayuda física y organizativa de cientos de personas del lugar, hombres de conciencia patriótica que presenciaron el dramático suceso, lograron la hazaña: subir cinco bloques de más de 500 kilos por

varios kilómetros de serranía, sin más estímulo que la recia voluntad de honrar la memoria del insigne mexicano.

Sin la ayuda del gobierno, con pocos recursos, Ugarte y el capitán Suárez levantaron el único monumento que existe en el sitio del magnicidio, cuyos habitantes, los campesinos de los alrededores, se dedicaron a construir con sus propias manos. Nadie recibió pago alguno, todos se fundieron en el espíritu que todavía late del hombre que lideró el cambio de un pueblo sumido en la esclavitud, y que lo llevó a un mejor destino.

ÚLTIMOS MOVIMIENTOS

En 1954, el diputado constituyente Gerzayn Ugarte Rodríguez escribió su libro *Por qué volví a Tlaxcalantongo*. En él narra con lujo de detalles lo ocurrido en dicho lugar y retrata la vileza de los autores materiales e intelectuales de tal traición, que avergüenza a los mexicanos y que privó a la patria de la que hubiera sido la etapa de mayor florecimiento, regida por un gobierno civil elegido

democráticamente, cuyo origen el mundo empezaba a reconocer gracias a la Carta Marga mexicana de 1917.

En su libro, Ugarte rinde honores a todos los que, con su aportación, lograron reparar la gran deuda de gratitud con Carranza. Sin reservas, revela quiénes fueron los responsables del asesinato y concluye que fueron enviados por el general Álvaro Obregón, quien nueve años después sería asesinado a la luz del día en La Bombilla, sin que nadie de los que lo acompañaban y celebraban con él su reelección presidencial saliera en su defensa.

El 31 de julio de 1955, meses después de terminar su libro, Ugarte murió. Sus restos descansan en la sección del Panteón Civil de Dolores, dedicada a guardar los restos de los constituyentes.

